Universidad Zaragoza

Plan anual de innovación y mejora — Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética

Curso 2021/2022

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
11651	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso y admisión.	Bajo número de nuevas matrículas	Aumentar las nuevas matrículas	Promocionar el programa en diversos foros	P-Coordinador del programa.	2023-2024	IND-1: Número de nuevas matrículas por curso	IND-1: 10
11650	01 Desarrollo del programa. Supervisión tesis.	Alumnos por tutor/director	Racionalizar el número de alumnos por director	Limitar el número máximo de alumnos	P-Comisión académica.	2023-2024	Número de alumnos por director	No más de 3 alumnos a tiempo completo. Hasta 5 a tiempo parcial
11647	01 Desarrollo del programa. Supervisión actividades formativas.	Actividades transversales	Mayor participación en actividades transversales	Comunicaciones a los alumnos y a los directores y tutores	P-Coordinador del programa.	2023-2024	IND-1: Número de alumnos que han participado en actividades transversales	IND-1: 8
11649	02 Información y transparencia.	Información del programa y sus procedimientos	Información del programa y sus procedimientos	Desarrollo de un reglamento interno que pueda distribuirse a tutores, directores y alumnos donde se compilen los procedimientos y la información necesaria para el seguimiento de los estudios del programa	P-Comisión académica.	2023-2024	IND-1: Documento de reglamento interno	IND-1: Documento completado
11648	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Participación en las encuestas	Mayor participación en las encuestas	Comunicaciones a alumnos y directores y/o tutores	P-Coordinador del programa.	2023-2024	IND-1: Número de encuestas respondidas por los alumnos IND-2: Número de encuestas respondidas por los directores	IND-1: 50% IND-2: 60%

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha de aprobación

Fecha
08/03/2023